



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 217/2024-CI

SALTA, 05 de mayo de 2024

Expte.: 16.018/24

VISTO:

Las **Jornadas de Fortalecimiento de la Investigación del NOA "Ciencia que viene de esta tierra"**, aprobada por Res. N° 058/24-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco las jornadas referidas, las actividades planteadas se realizarán en el predio de la Universidad Nacional de Salta, los días 24 al 28 de Junio del 2024.

Que, se contará con la presencia de los Secretarios de Ciencia y Técnica de las siguientes Universidades Nacionales:

- Universidad Nacional de Salta;
- Universidad Nacional de Catamarca;
- Universidad Nacional de Chilecito;
- Universidad Nacional de Jujuy;
- Universidad Nacional de La Rioja;
- Universidad Nacional de Santiago del Estero;
- Universidad Nacional de Tucumán.

Que, con el propósito de brindar una atención adecuada a los Secretarios de Ciencia y Técnica, a los Docentes-Investigadores (Expositores y Participantes), y Público en general; y solventar las actividades previstas sin afectar el presupuesto general de este Consejo, para el presente ejercicio, resulta necesario optimizar la utilización de los recursos disponibles.

Que, por RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias establece la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2023, con el fin de financiar las actividades de investigación en ciencia y tecnología que



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 217/2024-CI

impulsen el desarrollo productivo, la mejora de procesos y la creación de prototipos y otras actividades de impacto en las cadenas de valor a partir de la articulación con el territorio.

Que, las jornadas referidas se enmarcan en lo dispuesto *ut supra*, por lo que corresponde imputar los gastos que se generen a los fondos otorgados mediante RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME, por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que corresponde emitir resolución.

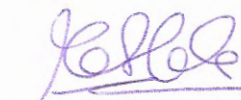
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

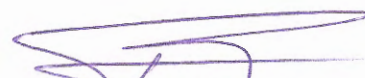
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Imputar los gastos que se generen en el marco de las **Jornadas de Fortalecimiento de la Investigación del NOA "Ciencia que viene de esta tierra"**, aprobada por Res. N° 058/24-CI, a los fondos otorgados mediante RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME, por la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL-ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa